El derecho sustantivo y el derecho instrumental (o adjetivo) son dos caras de la misma moneda en el ámbito legal. El derecho sustantivo define los derechos y obligaciones de las personas, mientras que el derecho instrumental establece los procedimientos para hacer valer esos derechos y obligaciones. El derecho procesal es la rama del derecho que se ocupa de las normas y principios que regulan la función jurisdiccional del Estado. En otras palabras, es el conjunto de reglas que determinan cómo se llevan a cabo los procesos judiciales, incluyendo la organización del poder judicial, la competencia de los funcionarios, y la actuación de las partes y el juez.

El litigio, en términos legales, se refiere a un conflicto jurídico entre dos o más partes que se sometae a la decisión de un órgano judicial a través de un procedimiento legal. En español, "pretensión" se refiere a la acción de reclamar o exigir algo que se considera un derecho o un deseo, ya sea de forma justificada o no. También puede referirse a una ambición o aspiración, a veces de forma exagerada o desmedida

El Derecho Procesal Constitucional es la rama del derecho que estudia los mecanismos y procedimientos establecidos por la Constitución para proteger y garantizar los derechos fundamentales y el orden  constitucional. La parte dogmática de la Constitución se refiere a la sección que establece los derechos humanos fundamentales y las garantías que los protegen

Los medios de solución de controversias, también conocidos como mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), son procedimientos que permiten a las partes resolver conflictos sin necesidad de recurrir a la vía judicial.

La argumentación constitucional es el proceso de justificar decisiones judiciales, especialmente aquellas que involucran la interpretación y aplicación de la Constitución. Implica razonar sobre los principios y normas constitucionales para resolver casos concretos, buscando una solución que sea coherente con el ordenamiento jurídico y los valores fundamentales del sistema.